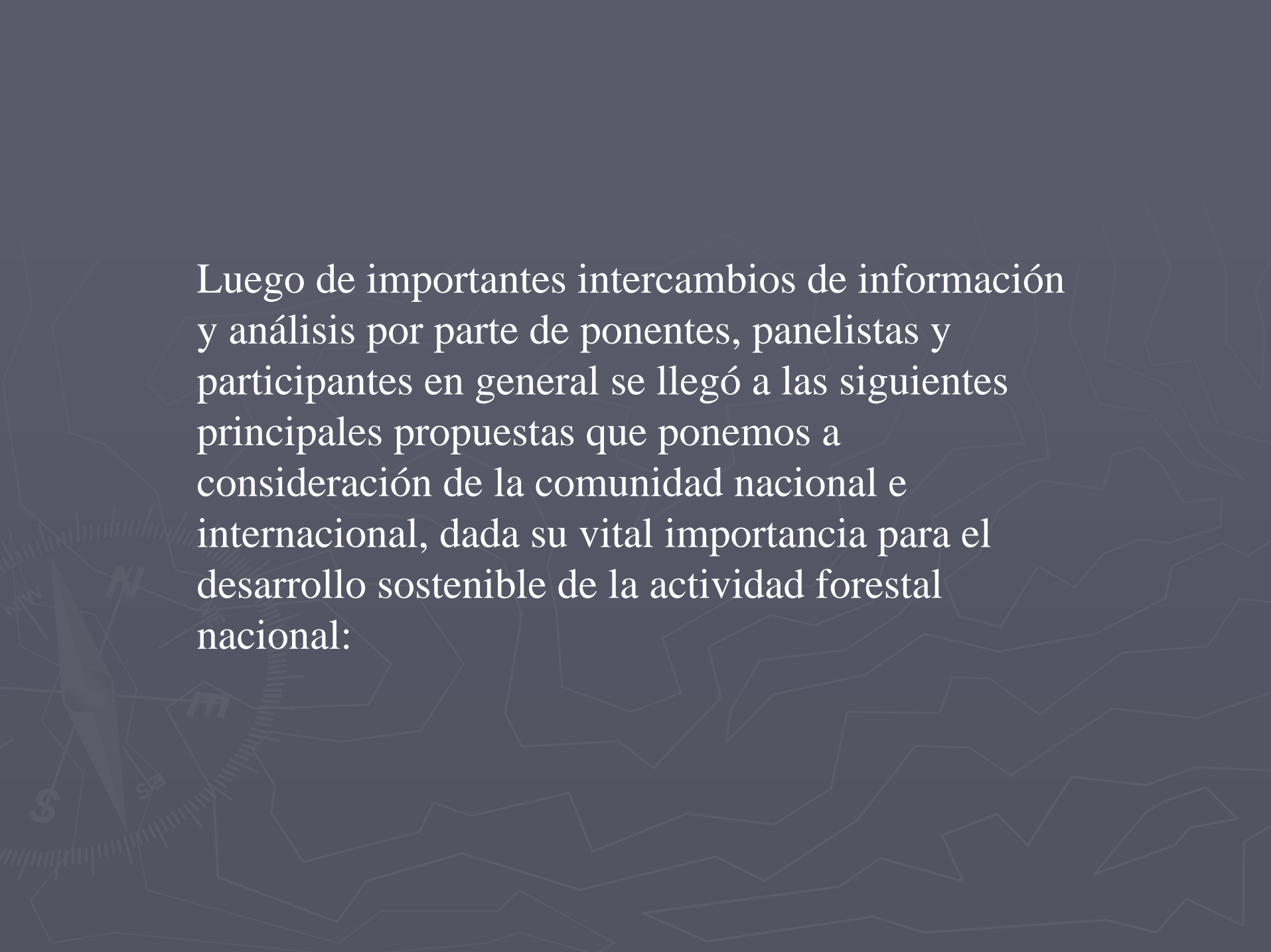


# I FORO NACIONAL SOBRE TALA Y TRAFICO ILEGAL DE MADERAS

PRONUNCIAMIENTO

Frente al alarmante crecimiento de la tala y tráfico ilegal de maderas en el Perú. La Mesa Nacional de Diálogo y Concertación Forestal - MNDCF - a través de su secretaría técnica la Asociación Bosques Sociedad y Desarrollo - BSD -; contando con los auspicios de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID -; International Resources Group - IRG -; la Oficina del Programa Perú de World Wildlife fund - WWF - ha convocado al I Foro Nacional sobre Tala y Comercio Ilegal de Maderas, a la que han asistido ciento cuarenta personas entre las que se encontraron Congresistas de la República; Funcionarios de Cooperación Internacional; Representantes de Gobiernos Regionales; Gobiernos Locales; Instituciones Públicas; Privadas; de la Sociedad Civil y Organizaciones Gremiales y de Base.



Luego de importantes intercambios de información y análisis por parte de ponentes, panelistas y participantes en general se llegó a las siguientes principales propuestas que ponemos a consideración de la comunidad nacional e internacional, dada su vital importancia para el desarrollo sostenible de la actividad forestal nacional:

1. Es demanda consensuada la creación inmediata de la COMISION EJECUTIVA MULTISECTORIAL CONTRA LA TALA ILEGAL bajo la tutela de la Presidencia del Consejo de Ministros.
2. Constituir el organismo supervisor de las inversiones en las concesiones forestales OSINFOR, aprobar su reglamento y ponerlo en operatividad inmediata.

3. Considerar a la tala ilegal, como parte de un sistema que se vincula desde el mercado de la exportación, la habilitación informal y la extracción ilegal de la madera en los bosques.
4. La lucha contra la tala ilegal debe ser concebida como una necesaria política de estado orientada a la promoción del aprovechamiento sostenible de los recursos forestales en el país.

5. El Estado debe generar las condiciones legales, políticas y de captación financiera que permitan la estabilidad de las formas legales de aprovechamiento forestal, como son las concesiones forestales y también los bosques en comunidades locales.
6. La viabilidad de la lucha contra la tala ilegal dependerá de la alianza y corresponsabilidad que establezca el Estado con los actores forestales, expresado en los comités de gestión de bosques los cuales deben ser impulsados, apoyados y reconocidos por el Estado.

7. La viabilidad o éxito de todo el proceso de concesiones forestales depende directamente de la implementación de los planes de manejo forestal sostenible, actividad fundamental que el Gobierno debe priorizar y privilegiar ante cualquier otro interés o componente, dando el máximo de facilidades técnica y económicas para que ello se materialice
8. Es urgente impulsar iniciativas e incentivos de apoyo a proyectos de reforestación y uso diversificado del bosque por parte de las comunidades locales, a fin de que tengan la oportunidad de beneficios económicos sin verse obligados a destruir el bosque.

9. Fortalecer el trabajo de planificación y ejecución del desarrollo regional forestal en estrecha colaboración con los gobiernos regionales y gobiernos locales, como parte de la gestión integral de sus territorios.

10. Agradecer la participación de la cooperación internacional que se hizo presente no sólo en el auspicio del evento, sino con propuestas de política y apoyo financiero para el desarrollo de la actividad sustentable, que se amalgama a lo tratado en el foro.

11. Compartir los resultados obtenidos en este nuevo espacio, con las autoridades de los Gobiernos Nacional, Regional y Local, así como todos los actores involucrados en la actividad forestal. Invocándoles su compromiso militante y concreto para salvar la actividad forestal como patrimonio tutelar de la nación.
12. La tala y tráfico ilegal vulnera los derechos y la integridad de los pueblo indígenas (en aislamiento voluntario y/o contacto inicial) y comunidades nativas. Se debe priorizar y garantizar el respeto a las áreas naturales protegidas, tierras de comunidades nativas y reservas del estado.